



## CONVOCATORIA

### APOYO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO A ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

#### Convoca

A estudiantes de instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal, de nivel Preescolar, Primaria o Secundaria que enfrentan dificultades económicas recientes derivadas de situaciones inesperadas que ponen en peligro su permanencia en el sistema educativo.

#### Bases:

##### Requisitos de participación:

- a) Ser estudiante de alguna institución pública del Sistema Educativo Estatal, de nivel Preescolar, Primaria o Secundaria que presente una situación socioeconómica difícil y extraordinaria reciente que imposibilita hacer frente a los gastos educativos.
- b) Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

##### Documentos requeridos:

- a) Solicitud debidamente requisitada. El formato se proporcionará al hacer la solicitud del apoyo.
- b) Carta dirigida a la persona titular de la Secretaría de Educación y Deporte, que contenga la siguiente información:
  - 1) Motivo de su solicitud
  - 2) En que consiste su petición
  - 3) Ingreso mensual
  - 4) Número de dependientes económicos del sostén de la familia
  - 5) Teléfono, correo electrónico o domicilio del solicitante para contacto.
- c) Si el solicitante es distinto al padre o madre del estudiante, copia acta de guarda y custodia que compruebe que el solicitante es tutor/a del estudiante, a falta de éste, copia del acta de defunción de los padres o carta de la escuela que informe que el/la solicitante es el adulto responsable del/la menor.
- d) Copia de constancia de estudios y boleta de calificaciones del presente ciclo escolar.
- e) Copia de acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población.
- f) Copia de identificación de padre, madre o tutor/a. (INE, licencia o pasaporte mexicano).

Esta documentación se presentará en formato digital.



**Características Generales:**

El importe del apoyo es de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pagadero en una sola emisión.

El apoyo es por única ocasión y se someterá a la reunión del Comité de Validación de Becas inmediata posterior a la fecha de recepción de la solicitud.

Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

**Trámite:**

Cualquiera de los padres o tutor/a podrán realizar la solicitud de manera presencial en su centro escolar; en la Recaudación de Rentas más cercana; por correo electrónico a [apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx](mailto:apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx); acudir al Departamento de Asistencia Educativa, en el 4º. Piso del Edificio Héroes de la Revolución ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350 en la ciudad de Chihuahua, o al Departamento de Asistencia Educativa de la Subsecretaría de Educación Zona Norte, ubicada en el 2do. Piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado (Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No. 1320 Col. Córdoba Américas C.P. 32310 en Cd. Juárez, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Fecha límite para recepción de solicitudes: 31 de octubre de 2026.

**Etapas:**

**Calendario:**

| Actividad                         | Fecha   |
|-----------------------------------|---|
| Publicación de convocatoria       | 20 de mayo 2026   |
| Recepción de solicitudes          | Desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de octubre del 2026 |
| Comité de Validación de Becas     | Reunión ordinaria posterior a la recepción de la solicitud                          |
| Publicación de Resultados y pagos | Posterior a la aprobación del Comité de Validación de Becas                         |

**Dudas y aclaraciones:**

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12491 con la Lic. Denisse Bejar Triste

**Criterios de selección:**

- Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena, personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva y estudiantes en situación de desplazamiento que cumplan con los requisitos.
- Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando mediante oficio su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.
- Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.



- f) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- g) Alumnas y alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.

**Aviso de privacidad disponible en:**  
<http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-integral-del-departamento-de-asistencia-educativa>